

BASES DE LA PROMOCIÓN “FEU VERT CONTINENTAL SEPTIEMBRE 2024”

DE FEU VERT IBÉRICA, S.A.

1. COMPAÑÍA ORGANIZADORA

FEU VERT IBÉRICA, S.A. con CIF A79783254, en adelante “FEU VERT”, y con el fin de incrementar las ventas de neumáticos de Turismo, Furgoneta, SUV/4x4 y Moto de la marca Continental, así como para implementar su base de datos de consumidores, tiene previsto realizar una promoción denominada “**Feu Vert Continental septiembre 2024**”, en todo el territorio nacional entre los días 26 de septiembre y 16 de octubre de 2024, ambos incluidos, que se desarrollará de conformidad con las siguientes bases.

2. GRATUIDAD

La presente promoción tendrá carácter gratuito, de tal manera que para obtener el premio de la presente promoción no será necesario el desembolso de cantidad adicional alguna.

3. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas, mayores de 18 años residentes legales en Territorio Español. No se permite participar en la promoción a personas jurídicas.

La participación en esta promoción no es acumulable a otras de la misma marca que involucre a los mismos modelos (como, por ejemplo, descuentos adicionales, tarjetas regalo del establecimiento o cupones reembolso) por lo que una vez se tenga constancia de ésta, se renuncia a la participación en cualquier otra por el modelo adquirido. Cada participación debe corresponder a una persona física, una factura de venta y un NIF/NIE.

Promoción limitada a 2 participaciones con un máximo de 4 neumáticos por DNI. La suma de los registros de un mismo DNI no podrá superar en ningún caso los 4 neumáticos. Cada registro debe incluir una factura única. En el caso de neumáticos de moto, será de un mínimo de 1 neumático y máximo de 2 por DNI.

4. RESERVAS Y LIMITACIONES

FEU VERT pretende que la participación en la Promoción de los Participantes se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, cualquier conducta abusiva o fraudulenta podrá dar lugar a la descalificación del Participante en cuestión y a la pérdida de cualquier premio que hubiera podido obtener.

FEU VERT se reserva el derecho a cambiar, suspender o modificar la presente Promoción cuando concurra justa causa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla en término en la forma en que se recogen en las Bases.

No podrán participar en la Promoción y, por tanto, resultar agraciadas las siguientes personas:

- Empleados y familiares hasta el primer grado de consanguinidad de FEU VERT

- Los empleados de empresas distribuidoras de productos FEU VERT agencias de publicidad o agencias de promociones que estén relacionadas con la Promoción.

5. RESPONSABILIDADES

FEU VERT y las empresas contratadas para la gestión de la presente PROMOCIÓN no se hacen responsables de las incidencias y sucesos de todo orden que sean provocados por una avería en el programa informático, en su caso, debido a un caso de fuerza mayor (por ejemplo, imposibilidad de registrar algún participante, etc.) ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales (atmosféricos, climatológicos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).

Tampoco se hacen responsables por la imposibilidad de registrar algún participante debido a un error en la captura de sus datos personales, como consecuencia de escrituras que, en su caso, resulten intangibles, incompletas, erróneas o falsas.

Así mismo, FEU VERT y las empresas contratadas para la gestión de la presente PROMOCIÓN no se hacen responsables de los defectos o vicios ocultos que pueda presentar el mencionado premio y que sean imputables a la empresa fabricante o distribuidora del mismo, ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en supuestos de fuerza mayor derivados de causas tales como una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, provocadas por agentes externos naturales, atmosféricos, o bien por un deficiente funcionamiento de las compañías suministradoras de dichos servicios).

6. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

Los usuarios que quieran participar deberán seguir los siguientes pasos para la obtención del premio:

Realizar una compra de 2 o 4 neumáticos **CONTINENTAL** y llantas igual o superior a 16, 17, 18 y 19 pulgadas (Turismo, Furgoneta, SUV/4x4 y Moto), en un taller adherido a la promoción, entre los días 26 de septiembre y 16 de octubre de 2024, ambos inclusive.

Proceder a su registro en <https://continental.tuvehiculoenbuenasmanos.com/> , hasta el 31 de octubre de 2024, siempre que la compra esté dentro del periodo promocional (26/09/2024 y 16/10/2024), donde el participante tendrá que:

- Completar el formulario de registro, aceptar la política de privacidad, política de cookies, términos y condiciones y facilitar los siguientes datos obligatorios:
 - ✓ Nombre
 - ✓ Apellidos
 - ✓ NIF/NIE
 - ✓ Teléfono
 - ✓ E-mail
 - ✓ Datos de Compra:
 - Subir la factura de su compra que debe coincidir con los datos del registro. La factura debe mostrar una fecha dentro del periodo promocional (26/09/2024 y 16/10/2024), e indicar los siguientes datos:
 - Nº de neumáticos: 1,2 ó 4
 - Dimensión de la llanta

Cuando se hubiera completado el formulario, el participante hace click en ENVIAR y automáticamente el sistema devolverá una pantalla de confirmación de Registro recibido.

Para poder validar la factura, ésta, deberá ser perfectamente legible y tendrá que visualizarse la fecha del cambio de neumáticos, el tipo y cantidad de neumáticos, el taller donde se ha procedido a realizar la operación, referencias al montaje y/o equilibrado de los neumáticos adquiridos y los datos completos del comprador que deben coincidir con los indicados en el formulario.

Aquellas participaciones que sean válidas y correctas recibirán, dentro del plazo de 72 horas laborables, su incentivo al e-mail facilitado en el momento del registro, con un link para que el usuario pueda descargarse su cupón. Tanto el link de descarga como el cupón de carburante tienen una validez de 6 meses desde la validación de la participación.

Queda terminantemente prohibida la utilización de datos de terceras personas sin su previo consentimiento, así como su comercialización y venta.

FEU VERT se reserva el derecho a solicitar más información y negar el premio, sin la autorización previa de los participantes, a aquellos que no cumplan con alguno de los requisitos exigidos en las presentes bases o aquellas que hubiera sospechas de fraude pudiendo solicitar el original de la factura.

Los registros deberán realizarse por el usuario final, no haciéndose responsable FEU VERT de posibles registros realizados por terceros utilizando datos personales del usuario final.

Para cualquier incidencia que pudiera tener relacionada con el proceso de registro, podrá dirigirse a contacto@tuehiculoenbuenasmanos.com. **FECHA LIMITE GESTION DE INCIDENCIAS – 11 DE NOVIEMBRE DE 2024.**

7. DESCRIPCIÓN Y ENTREGA DE LOS PREMIOS

El premio consistirá en un premio a elegir entre:

- **Cheque de carburante** válido por su importe, para ser utilizado en las estaciones de servicio adheridas en la promoción y que pueden consultarse en <https://hellogasolina.com>

El valor del "Cheque carburante" será distinto en función de la compra y montaje de 2 o 4 neumáticos de Turismo, Furgoneta y SUV/4x4 y 1 o 2 neumáticos de Moto durante el periodo promocional:

Turismo, Furgoneta y SUV/4x4:

- x2 de llanta = 16" y 17" = Cheque H24Check 10€
- x2 de llanta = 18" = Cheque H24Check 20€
- x2 de llanta = 19" = Cheque H24Check 30€
- x2 de llanta = 20" o superior = Cheque H24Check 40€
- x4 de llanta = 16" y 17" = Cheque H24Check 40€
- x4 de llanta = 18" = Cheque H24Check 60€
- x4 de llanta = 19" = Cheque H24Check 80€
- x4 de llanta = 20" o superior = Cheque H24Check 100€

Moto:

- x1 = Cheque H24Check 10€
- x2 = Cheque H24Check 40€

- **Tarjeta MasterCard Virtual para recarga de vehículo eléctrico** válido por su importe, para ser utilizado en las estaciones de servicio de recarga eléctrica o en aplicaciones de recarga eléctrica de vehículos. Puede consultar las condiciones del producto en <https://virtual.activatugiftcard.com/>

El valor de la tarjeta “Recarga eléctrica” será distinta en función de la compra y montaje de 2 o 4 neumáticos de Turismo, Furgoneta y SUV/4x4 y 1 o 2 neumáticos de Moto durante el periodo promocional:

Turismo, Furgoneta y SUV/4x4:

- x2 de llanta = 16” y 17” = Recarga eléctrica 10€
- x2 de llanta = 18” = Recarga eléctrica 20€
- x2 de llanta = 19”= Recarga eléctrica 30€
- x2 de llanta =20” o superior = Recarga eléctrica 40€
- x4 de llanta = 16” y 17” = Recarga eléctrica 40€
- x4 de llanta = 18” = Recarga eléctrica 60€
- x4 de llanta = 19”= Recarga eléctrica 80€
- x4 de llanta =20” o superior = Recarga eléctrica 100€

Moto:

- x1= Recarga eléctrica 10€
- x2 = Recarga eléctrica 40€

- **Tarjeta Regalo de El Corte Inglés** válido por su importe, para ser utilizado en cualquier tienda de El Corte Inglés, Hipercor, Supercor, Sfera, Bricor, elcorteingles.es y Viajes El Corte Inglés y en la web www.elcorteingles.es

El valor de la tarjeta “El Corte Inglés” será distinta en función de la compra y montaje de 2 o 4 neumáticos de Turismo, Furgoneta y SUV/4x4 y 1 o 2 neumáticos de Moto durante el periodo promocional:

Turismo, Furgoneta y SUV/4x4:

- x2 de llanta = 16” y 17” = Tarjeta Regalo El Corte Inglés 10€
- x2 de llanta = 18” = Tarjeta Regalo El Corte Inglés 20€
- x2 de llanta = 19”= Tarjeta Regalo El Corte Inglés 30€
- x2 de llanta =20” o superior = Tarjeta Regalo El Corte Inglés 40€
- x4 de llanta = 16” y 17” = Tarjeta Regalo El Corte Inglés 40€
- x4 de llanta = 18” = Tarjeta Regalo El Corte Inglés 60€
- x4 de llanta = 19”= Tarjeta Regalo El Corte Inglés 80€
- x4 de llanta =20” o superior = Tarjeta Regalo El Corte Inglés 100€

Moto:

- x1= Tarjeta Regalo El Corte Inglés 10€
- x2 = Tarjeta Regalo El Corte Inglés 40€

El participante consiente expresamente, y por el mero hecho de participar en la presente PROMOCIÓN, que FEU VERT pueda utilizar su nombre a los efectos de dar a conocer el ganador de los premios al resto de usuarios y sin que se genere remuneración alguna a su favor.

FEU VERT no se responsabiliza del uso que de los premios realice el agraciado ni de cualquier incidencia que se produzca tras la entrega y durante el disfrute de los mismo.

8. DATOS PERSONALES

De acuerdo con la normativa vigente en materia de protección de datos, los datos facilitados por los participantes serán incorporados a un fichero propiedad de FEU VERT, cuya finalidad, además de la propia de gestión de la promoción, será comercial y publicitaria para todas las marcas del grupo. El responsable del fichero es FEU VERT con domicilio en C/ Condesa de Venadito, 1 28027 Madrid

El cliente autoriza a FEU VERT para el tratamiento de los datos personales que suministre voluntariamente, con las siguientes finalidades: (i) Gestionar la participación la presente promoción (ii) Gestionar la relación del cliente con FEU VERT, (iii) Responder a las consultas recibidas, (iv) Enviar información sobre las actividades de FEU VERT, incluso por vía electrónica, (en caso de aceptación) (v) Realizar estudios y cálculos estadísticos, (vi) Realizar encuestas de satisfacción (vii) Control de calidad, (viii) Enviar felicitaciones personales u oficiales, (ix) La difusión en publicaciones web, redes sociales, medios escritos, videos, televisión, de la actividad de FEU VERT.

FEU VERT se compromete al cumplimiento de la obligación de secreto de los datos de carácter personal, que en su caso se faciliten, y de su deber de tratarlos con confidencialidad, y se compromete a aplicar las medidas técnicas, organizativas y de seguridad que la legislación en materia de protección de datos impone (Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal y Reglamento EU2016/679 del Parlamento Europeo).

El cliente acepta que sus datos pueden ser cedidos, exclusivamente para las finalidades indicadas anteriormente, a entidades, personas físicas o jurídicas que con las que las distintas entidades del Grupo FEU VERT concluyan acuerdos de colaboración, incluso cuando la cesión suponga una transferencia internacional de datos, respetando en todo caso la legislación española sobre protección de datos de carácter personal y sin necesidad de que le sea comunicada cada primera cesión que se efectúe a los referidos cesionarios.

Además, se informa al cliente que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, oposición y cancelación de los datos personales facilitados, así como revocar su consentimiento a recibir comunicaciones comerciales, dirigiéndose a la página web <https://www.feuvvert.es> y seguir los pasos descritos en su espacio de Política de privacidad

El participante responderá, en cualquier caso, de la veracidad de los datos facilitados, reservándose FEU VERT, el derecho a excluir de los servicios registrados a todo cliente que haya facilitado datos falsos, sin perjuicio de las demás acciones que procedan en derecho. El participante será responsable de los daños y perjuicios que se le ocasionen a FEU VERT con motivo del incumplimiento de lo establecido en esta cláusula, incluido el importe de cualquiera sanción que se le pudiera imponer a ella o a cualquier o a cualquier otra empresa o persona física o jurídica a quien FEU VERT haya cedido de forma valida los datos, por tal circunstancia, todo ello sin perjuicio de las posibles acciones que se reserva, tales como la descalificación del participante.

9. LEY APLICABLE Y SUMISIÓN JURISDICCIONAL

La Promoción se rige por la legislación vigente en España. Para toda controversia que pudiera surgir en la interpretación y ejecución de la presente Promoción, se someten expresamente a la Jurisdicción de los Tribunales de Madrid con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.

FEU VERT se reserva el derecho a emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la Promoción.

10. ACEPTACIÓN DE BASES

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en la presente promoción implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases, así como la sumisión a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúa la compañía organizadora.